



ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 10 de mayo del año en curso, el Reglamento de Bolsa de Empleo Temporal de la Diputación de Sevilla, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, según previene el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. El expediente se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es).

Lo que se hace público a efectos de información pública.

El Secretario General,
P.D. Resolución N° 2501/21 de 18 de mayo

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Z6bvydAR5qbs3i8yX38U2w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero | Firmado | 25/05/2023 20:47:22 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Z6bvydAR5qbs3i8yX38U2w== | | |

